

**PERFIL DE SELECCIÓN “ENFERMERO (A) SUPERVISOR (A) UEH”**

<b>1. IDENTIFICACIÓN DEL CARGO</b>			
<b>NOMBRE DEL CARGO</b>	<b>DEPENDENCIA</b>	<b>ESTABLECIMIENTO Y UNIDAD DE TRABAJO</b>	<b>ESTAMENTO/ GRADO</b>
Enfermero/a Supervisor/a UEH	Subdirector(a) de Gestión del Cuidado	Unidad de Emergencia Hospitalaria/ Hospital San Juan de Dios de Los Andes.	Profesional / G°10 E.U.S

<b>2. OBJETIVO O PROPÓSITO DEL CARGO</b>
Liderar la Gestión del cuidado de enfermería en la UEH en conjunto con el equipo de enfermería a su cargo.

<b>3. FUNCIONES PRINCIPALES</b>
<ul style="list-style-type: none"> <li>- Organizar las actividades relacionadas con los cuidados de Enfermería en la UEH.</li> <li>- Organizar, dirigir, coordinar, controlar y evaluar la atención de Enfermería otorgada por personal de su dependencia.</li> <li>- Liderar el equipo de enfermería a su cargo.</li> <li>- Velar por el cumplimiento de las normativas Médico – Legales que se otorgan en la UEH.</li> <li>- Supervisar el cumplimiento de los cuidados de enfermería realizado por el personal de su dependencia.</li> <li>- Implementar planes de mejora continua de la Calidad en la UEH.</li> <li>- Coordinar atención con la Red de Salud local y externa.</li> <li>- Gestionar el RRHH de Enfermería de la Unidad de Emergencia a su cargo</li> <li>- Otorgar orientación, formación y capacitación del equipo de enfermería.</li> <li>- Promover en el equipo de enfermería de su dependencia la categorización de urgencia, según protocolo para la priorización de la atención al ingreso.</li> <li>- Promover en el equipo la atención de enfermería oportuna y eficaz ante emergencias y urgencias que se produzcan, sustentado en el conocimiento científico de la enfermería.</li> <li>- Participar en la gestión de camas permitiendo la rápida descongestión de la UEH.</li> <li>- Implementar estrategias para el desarrollo de las competencias del personal de enfermería de su dependencia.</li> <li>- Evaluar el desempeño del personal a su cargo.</li> <li>- Velar por responder oportunamente a las indicaciones médicas.</li> <li>- Mantener el vínculo de la UEH y la comunidad.</li> <li>- Formar parte de la Red de Urgencia del Servicio de Salud Aconcagua, favoreciendo la coordinación en Red.</li> <li>- Mantener actualizada la cartera de servicios de enfermería de la UEH.</li> <li>- Velar por el cumplimiento de las normativas y protocolos establecidos en la UEH y en el Hospital.</li> <li>- Responsable en la gestión de los recursos existentes en la unidad como: medicamentos, insumos y equipamientos.</li> </ul>

- Supervisar el cumplimiento de normas, instrucciones y políticas establecidas tanto en la unidad como en el Hospital.
- Velar por el cumplimiento de las normativas de IAAS.
- Velar y supervisar por el cumplimiento de la normativa del programa nacional de inmunizaciones en la UEH.
- Supervisar el cumplimiento de la normativa de vigilancia epidemiológica.
- Potenciar la relación asistencial – docente.
- Promover el desarrollo de la investigación en enfermería.
- Cumplir con el rol asignado en el comité de emergencia local.
- Velar y supervisar el cumplimiento de las normativas médico – legales vigentes que competen a profesionales de enfermería de las Unidades de Emergencia. (alcoholemia, constatación de lesiones, violencia de género y sexual, entre otras).
- Reportar diariamente información de urgencia a la UGCC.
- Promover un clima laboral que favorezca las buenas relaciones interpersonales.
- Promover continuamente el trabajo en equipo que favorezca la atención de los usuarios de la UEH.
- Liderar al equipo de enfermería frente a situaciones de catástrofes, atención de múltiples víctimas o situaciones de impacto social.
- Favorecer la coordinación intra y extrahospitalaria.
- Mantener la comunicación y coordinación continua con entidades de regulación externas (SEREMI, bomberos, carabineros, SAMU, entre otros).
- Participar en la gestión de la Red de Urgencia del Servicio de Salud Aconcagua.
- Coordinar y regular los traslados por ambulancias ATS del Hospital Los Andes.
- Desempeñar las funciones que le encomiende su jefatura directa.

#### **4. REQUISITOS**

##### **4.1 Requisitos Generales**

- 4.1.1. Cumplir con los Requisitos exigidos para ingresar a la Administración Pública señalados en el artículo 12 y 13 de la Ley N° 18.834 sobre Estatuto Administrativo:
- Ser ciudadano(a).
  - Haber cumplido con la Ley de reclutamiento y movilización, cuando fuere procedente;
  - Tener salud compatible con el desempeño del cargo;
  - No haber cesado en un cargo público como consecuencia de haber obtenido una calificación deficiente, o por medida disciplinaria;
  - No estar inhabilitado para el ejercicio de funciones o cargo públicos, ni hallarse condenado por crimen o simple delito.
- 4.1.2. No estar afecto a las inhabilidades e incompatibilidades administrativas establecidas en los artículos 54 de la Ley N° 18.575 Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado y que se señalan a continuación:
- Tener vigente o suscribir, por sí o por terceros, contratos o cauciones ascendentes a doscientas unidades

tributarias mensuales o más con el Hospital San Juan de Dios de Los Andes o el Servicio de Salud Aconcagua.

- Tener litigios pendientes con el Hospital San Juan de Dios de Los Andes o el Servicio de Salud Aconcagua, a menos que se refieran al ejercicio de derechos propios, de su cónyuge, hijos o parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive.
- Tener calidad de cónyuge, hijo o pariente hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive respecto de las autoridades y de los funcionarios directivos del Establecimiento.
- Encontrarse condenado por crimen o simple delito.

#### **4.2 Requisitos Específicos:**

- i) Título Profesional de una carrera de, a lo menos, diez semestres de duración, otorgado por una Universidad o Instituto Profesional del Estado o reconocido por este o aquellos validados en Chile de acuerdo con la legislación vigente y acreditar una experiencia profesional no inferior a tres años, en el sector público o privado; o
- ii) Título Profesional de una carrera de, a lo menos, ocho semestres de duración, otorgado por una Universidad o Instituto Profesional del Estado o reconocido por este o aquellos validados en Chile de acuerdo con la legislación vigente y acreditar una experiencia profesional no inferior a cuatro años, en el sector público o privado.

#### **4.1 Se valorará de acuerdo al Perfil de cargo.**

- Título de Enfermero/a.
- Experiencia profesional en Unidades Críticas, de al menos 3 años en sector público o privado, tales como: Unidad de Emergencia, UTI, UCI y SAMU en sector público y/o privado.
- Deseable experiencia al menos 3 años liderando equipos de trabajo (Supervisión, Jefatura, Coordinación, etc.)
- Deseable cursos de capacitación, Diplomados y/o Postítulos atinentes al cargo tales como:
  - a) Curso(s): IAAS 80 horas para supervisores, ACLS o Reanimación avanzada con vigencia no superior a 5 años, Curso de Gestión en Salud y/o Gestión de Calidad.
  - b) Curso(s): PALS, PHTLS, APHA, FCCS y/o APLS con 5 años de vigencia.
  - c) Diplomado(s) o Pos título(s): IAAS, Gestión en Salud y/o Calidad, Manejo de Emergencias Médico – Quirúrgicas, Gestión y Manejo de Pabellones Quirúrgicos o similares.

### **5. IDENTIFICACIÓN DE RIESGOS**

**5.1.** Riesgos a exposiciones a agresiones verbales y/o físicas, riesgo permanente a exposición a enfermedades Infecto – contagiosas, riesgos biológicos y químicos.

**5.2.** Riesgos a enfermedades musculo – esqueléticas y de salud mental.

### **6. PERFIL DE COMPETENCIAS**

#### **6.1. COMPETENCIAS TÉCNICAS**

- Manejo de procedimientos básicos y avanzados de enfermería.
- Conocimiento y manejo de Reanimación básica y avanzada adulto – pediátrica.
- Conocimiento y manejo de emergencias médicas.
- Conocimiento de electrocardiografía básica.
- Conocimiento y manejo de cadena de frio e inmunizaciones.
- Conocimiento de categorización de urgencia.
- Conocimientos generales del proceso de atención de urgencia.
- Conocimientos nivel Usuario de herramientas informáticas como Word, Excel, Power Point, Internet.

**6.2. COMPETENCIAS ESPECIFICAS DEL CARGO**

- Tolerancia al estrés.
- Asertividad.
- Liderazgo.
- Proactividad.
- Resolutividad.
- Capacidad para trabajar en equipo.
- Capacidad para visualizar los errores como una oportunidad de mejora.
- Comunicación efectiva.
- Trabajo bajo presión.
- Tolerancia a la frustración.
- Resolución de Conflictos.

**6.3. COMPETENCIAS TRANSVERSALES**

Nombre Competencia	Nivel de Dominio Requerido		
	1	2	3
<b>Aprendizaje Permanente:</b> Capacidad de identificar, seleccionar y aplicar mejores prácticas, para innovar y resolver problemas. Incluye la búsqueda y utilización de oportunidades de aprendizaje, traduciéndolas en mejoramiento del desempeño individual y en apoyo a otros, en función de los desafíos de su ámbito laboral.	Adopta nuevas formas de hacer el trabajo, manteniéndose actualizado en los conocimientos y destrezas que lo sustentan.	Busca oportunidades para aprender y desarrollarse en el trabajo, logrando niveles de desempeño congruentes con su mayor aprendizaje.	Amplía su competencia más allá de lo exigido por su función actual y comparte los conocimientos y destrezas adquiridas, de acuerdo a las necesidades actuales y futuras de su área de trabajo.
<b>Comunicación Efectiva:</b> Capacidad de escuchar y expresarse de manera clara y directa. Implica la	Se expresa adecuadamente, transmitiendo y recibiendo los mensajes de manera efectiva.	Se expresa en forma asertiva, escucha	Establece comunicación fluida con otras personas

disposición a ponerse en el lugar del otro, la habilidad para transmitir ideas y estados de ánimo y la habilidad de coordinar acciones de manera asertiva y empática.		empáticamente, logrando una comunicación integral de ideas y emociones.	y/o áreas del Servicio, a fin de lograr una efectiva coordinación de acciones.
	1	2	3
<b>Orientación a Resultados de Excelencia:</b> Capacidad para administrar los procesos, recursos y personas, utilizando técnicas de planificación, motivación y control, para asegurar el máximo de efectividad en los resultados. Implica también la capacidad para actuar con prontitud y sentido de urgencia para responder a las necesidades de los usuarios.	Emplea esfuerzos y recursos para el logro de resultados comprometidos, así como para la acción oportuna ante los requerimientos de los Usuarios.	Planifica su gestión individual, dirigiendo su acción al logro de los indicadores de resultados, con enfoque en la satisfacción de los usuarios.	Define y controla objetivos, metas, planes y motiva a su logro en su área de gestión, en función de los objetivos y metas institucionales.
	1	2	3
<b>Orientación al Usuario:</b> Capacidad de identificar a sus usuarios y de conocer, entender y resolver sus necesidades en forma efectiva y empática; tanto al usuario final como al usuario intermedio de la cadena de servicio. Implica además, la capacidad de gestionar operativamente la solución definida.	Responde a los requerimientos de los usuarios con amabilidad y cortesía, derivando las consultas que no están en su ámbito de responsabilidad.	Detecta las necesidades de los usuarios y se muestra disponible para atender con la calidad y oportunidad requerida. Asume responsabilidad personal para solucionar los requerimientos y/o problemas presentados.	Se anticipa a las necesidades y expectativas de sus usuarios y ofrece soluciones que le agregan valor. Detecta necesidades que están más allá de los requerimientos explícitos de los usuarios
	1	2	3
<b>Proactividad y Adaptación al Cambio:</b> Capacidad de trabajar de manera automotivada, con baja supervisión y orientado a la misión institucional, anticipándose a crisis o problemas, para responder efectivamente a los cambios organizacionales. También incluye la capacidad para aceptar los cambios de la organización con	Realiza su trabajo para cumplir con sus tareas y nuevos requerimientos, dentro del marco de su función	Propone ideas para el mejor cumplimiento de objetivos, adaptarse a los cambios y anticipar la solución a problemas emergentes,	Genera iniciativas para facilitar el logro de objetivos institucionales y la implantación de los cambios, involucrando a otras áreas relacionadas con procesos comunes.

flexibilidad y disposición, a fin de adaptarse oportunamente a los nuevos escenarios.		dentro de su ámbito de trabajo.	
	1	2	3
<b>Trabajo en Equipo:</b> Capacidad de colaborar con otros, compartiendo conocimientos, esfuerzos y recursos en pos de objetivos comunes. Implica alinear los propios esfuerzos y actividades con los objetivos del equipo de trabajo y promover la colaboración y apoyo entre áreas y partícipes de la red.	Participa y coopera en su equipo de trabajo, de acuerdo a lo que le es solicitado.	Se alinea y compromete con las necesidades de su equipo de trabajo y apoya a sus compañeros para la consecución de los objetivos comunes.	Promueve la colaboración y el apoyo entre los miembros de su equipo y también con otras áreas, contribuyendo al resultado colectivo del Servicio.

## 7. CARACTERÍSTICAS DEL ENTORNO

### 7.1 Supervisor directo:

- Subdirector(a) de Gestión del Cuidado de Enfermería.

### 7.2 Equipo de trabajo:

- 30 Profesionales médicos.
- 12 Profesionales de Enfermería.
- 26 Técnicos paramédicos.
- 1 auxiliar de servicio.

### 7.3 Usuarios internos:

- Jefe Médico de Servicio.
- Subdirector(a) de Enfermería.
- Profesionales de Enfermería del Hospital.
- Profesionales Médicos.
- Técnicos paramédicos.
- Personal administrativo.
- Auxiliares de servicio.
- Personal de mantención.

**7.4 Usuarios externos:**

- Personal de APS.
- Personal de instituciones públicas y privadas externas.
- SEREMI de Salud.
- Funcionarios de instituciones de fuerzas de orden y seguridad.
- Funcionarios de instituciones de áreas jurídicas.
- Supervisores o docentes de instituciones de formación en salud.

**7.5 Condiciones físicas:**

- Salud mental y física compatible con el cargo.
- Activo/a.